

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
JUZGADO 030 CIVIL MUNICIPAL
LISTADO DE ESTADO

ESTADO No. **147**

Fecha: 9/12/2022

Página: **1**

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
11001 40 03 030 2022 01044	Medidas Cautelares	MOVIAVAL S.A.S	LUIS FERNANDO QUEVEDO FERNANDEZ	Auto decreta retención vehículos	07/12/2022	1
11001 40 03 030 2022 01047	Ejecutivo con Título Hipotecario	FONDO NACIONAL DEL AHORRO CARLOS LLERAS RESTREPO	VIVIANA MARCELA TRUJILLO BERMUDEZ	Auto libra mandamiento ejecutivo	07/12/2022	1
11001 40 03 030 2022 01048	Ejecutivo Singular	SERVICIOS NANO FINANCIEROS NA. SER. S.A.S.	VLADIMIR CUBILLOS OSPINA	Auto rechaza demanda Por competencia para Juzgados CMPCCM	07/12/2022	2
11001 40 03 030 2022 01049	Ejecutivo Singular	JOSE ALBERTO PEÑA GARCIA	PAOLA ANDREA PEÑA BARRETO	Auto rechaza demanda Por competencia para Juzgados Civiles del Circuito	07/12/2022	2
11001 40 03 030 2022 01054	Medidas Cautelares	BANCO DE BOGOTA S.A.	JUDY MELISSA MARTINEZ CUENCA	Auto inadmite demanda	07/12/2022	1
11001 40 03 030 2022 01055	Ejecutivo Mixto	WALTER LEONIN ESTRADA TRUJILLO	HECTOR ALEJANDRO PARDO MOLANO	Auto inadmite demanda	07/12/2022	2
11001 40 03 030 2022 01154	Ejecutivo con Título Hipotecario	ITAU CORPBANCA COLOMBIA S.A.	ANNY PAMMELA RESTREPO RAMIREZ	Auto libra mandamiento ejecutivo	07/12/2022	1
11001 40 03 030 2022 01156	Ejecutivo Singular	BANCO COOMEVA S.A. BANCOOMEVA	ANDREA MARCELA ROMERO TELLO	Auto libra mandamiento ejecutivo	07/12/2022	2
11001 40 03 030 2022 01156	Ejecutivo Singular	BANCO COOMEVA S.A. BANCOOMEVA	ANDREA MARCELA ROMERO TELLO	Auto decreta medida cautelar	07/12/2022	2
11001 40 03 030 2022 01157	Ejecutivo Singular	BANCO DE BOGOTA	YURY FERNANDO MURCIA GUERRERO	Auto libra mandamiento ejecutivo	07/12/2022	2
11001 40 03 030 2022 01157	Ejecutivo Singular	BANCO DE BOGOTA	YURY FERNANDO MURCIA GUERRERO	Auto decreta medida cautelar	07/12/2022	2

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
------------	------------------	------------	-----------	-----------------------	------------	-------

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CÓDIGO GENERAL DEL PROCESO Y LA LEY 2213 DE 2022, Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 9/12/2022 Y A LA HORA DE LAS 8 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TÉRMINO LEGAL DE UN DÍA.



LUZ ANGELA RODRIGUEZ GARCIA
Secretaria.